



MOVILIDAD EUROPA

Condiciones de movimiento de personas y mercancías en países UE

Desde la Subdirección General de Política Comercial de la Unión Europea envían una nota informativa sobre las condiciones exigidas en los países de la Unión Europea para el movimiento de mercancías y profesionales.

Nos indican que es no obstante importante tener en cuenta que las normas y condiciones cambian con elevada frecuencia. El archivo que se adjunta es tan sólo una referencia. Por lo tanto, antes de realizar un viaje, es conveniente informarse sobre la situación, mediante consulta a la Embajada, Consulado u Oficina Económica y Comercial de la demarcación correspondiente.

Pueden acceder a la [NOTA INFORMATIVA](#), dentro de la cual se puede acceder a todos los países de la UE.

#TreballemPerGuanyarElFutur #EActíVate

L'Hospitalet, mayo de 2020

